



## Resolución de Gerencia General

N° 004 -2018-BNP/GG

Lima, 10 JUL. 2018

VISTOS, los Informes N° 022-2018-BNP/GG-OPP-JEQV y N° 033-2018-BNP/GG-OPP, ambos de fecha 05 de julio del 2018, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 51-2018-BNP/GG-OAJ, de fecha 09 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2018;

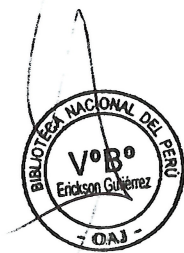
Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 171-2017-BNP, de fecha 21 de Diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, y sus Anexos;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2012-EF, indica que “*Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos (...)*”; asimismo, conforme al numeral 40.2 del señalado artículo, el Titular de la Entidad puede delegar esta función;

Que, según lo dispuesto en el artículo 20, numeral 20.1, literal b), inciso i) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y modificatorias, “*Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan (...) en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto*”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29 de Diciembre del 2017, se aprobaron los Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional;

Que, a través de los Informes N° 022-2018-BNP/GG-OPP-JEQV y N° 033-2018-BNP/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como órgano responsable de la planificación y administración del presupuesto de la entidad, propuso la formalización de las modificaciones



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2018-BNP-GG (Cont.)

presupuestarias en el Nivel Funcional Programático realizados dentro del Pliego/Unidad Ejecutora 001 Biblioteca Nacional del Perú; correspondiente al mes de junio de 2018, adjuntando para ello el proyecto de resolución y anexo correspondiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 12 de junio de 2018, la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú delegó a la Gerencia General la función de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, que proponga la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo señalado en el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

Que, por medio del Informe N° 51-2018-BNP/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia, encontró legalmente viable que la Gerencia General emita el acto resolutivo por el cual se aprueben las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de junio de 2018;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y el Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y demás norma pertinente;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Biblioteca Nacional del Perú, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Biblioteca Nacional del Perú, durante el mes de JUNIO del año 2018.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 16 de julio de 2018.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE  
Gerenta General  
Biblioteca Nacional del Perú



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JUNIO - 2018**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : N°004-2018-BNP/GG  
SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	0	6,138
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	414,624
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	248,762
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	2,060,966	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	101,624	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	7,230	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	15,724	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	13,637	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	420	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>					
5000972 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	6,538	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	537,776	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	2,088,416
5001031 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 1	0	400
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	5,375
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	200
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>				<b>2,743,915</b>	<b>2,743,915</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JUNIO - 2018**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : N°004-2018-BNP/GG  
SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	41,185
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	91,985	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	184,006	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	23,943	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13,608	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000972 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	527,643	0
5001031 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	800,000
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>841,185</b>	<b>841,185</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>3,585,100</b>	<b>3,585,100</b>



**BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU**  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

*[Handwritten signature in blue ink]*  
Ruben Alcalá Martínez  
Jefe  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA